

INFORME SECRETARIAL : FEBRERO 18/2021 A Despacho informando que se aportó oficio de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad donde se informa que la parte actora no canceló los derechos de la inscripción de la medida y el certificado de tradición respectivo

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Secretaria .

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. **2020-00429-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso **EJECUTIVO** promovido por **BANCOLOMBIA S.A** en contra de **DIANA VLAVASKY AGUDELO TANG**, el oficio procedente de oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad, donde se informa que no se procedió a la inscripción de la medida decretada en este proceso por cuanto la parte interesada no cancelo a tiempo los derechos de inscripción y la expedición del certificado de tradición, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 029 del 22/02/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--